



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EXP. N° SSN:0011363/2016 - ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA - APROBACIÓN TEXTO ORDENADO ESTATUTO SOCIAL

---

VISTO el Expediente N° SSN:0011363/2016 del Registro de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones tramita la aprobación del nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2018.

Que la entidad ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Punto 8.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014, y sus modificatorias y complementarias) en lo atinente al particular.

Que analizada la documentación presentada, se concluye que resulta procedente prestar conformidad en orden al trámite en examen.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos tomó en las presentes actuaciones la intervención de su competencia.

Que los Artículos 8° y 67 de la Ley N° 20.091 confieren facultades al Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de

Accionistas de fecha 30 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Confiérase intervención a la Inspección General de Justicia a los fines establecidos en el Artículo 5° de la Ley N° 19.550.

ARTÍCULO 3°.- Oportunamente hágase saber a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015, y publíquese en el Boletín Oficial.